



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

| 100 AÑOS

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

PROYECTO CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD

SOLICITUD DE PROPUESTAS

CONVOCATORIA PARA CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA QUE SE ENCARGUE DEL “DISEÑO DEL MATERIAL PUBLICITARIO REQUERIDO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PROYECTO EN 100 MUNICIPIOS”.

BOGOTÁ D.C., MARZO DE 2014



Bogotá D.C.,

SECCIÓN I CARTA DE INVITACIÓN

Asunto: Invitación a presentar propuesta.

El Gobierno de Colombia ha recibido del Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola FIDA un préstamo para financiar parcialmente el costo del Proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad” dentro de los cuales se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar el diseño del material requerido para la implementación de la estrategia de comunicación del proyecto en 100 municipios, encaminada a dar a conocer a las comunidades rurales presentes en los municipios priorizados, los instrumentos del proyecto para que ellas puedan acceder a éstos.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través de la Corporación Colombia Internacional CCI, como contratante invita a presentar cotizaciones para proveer los bienes o servicios de acuerdo a las cantidades y Especificaciones Técnicas dadas en la Sección II de este documento.

Un proveedor será seleccionado de acuerdo con la modalidad de “selección basada en calidad y costo” detallada en las Directrices para la Adquisición de Bienes –FIDA siempre y cuando su propuesta cumpla con los estándares requeridos por el Proyecto. Documento que se puede consultar en el sitio de Internet del FIDA, en la siguiente dirección: <http://www.ifad.org/pub/basic/procure/s/procs spanish.pdf>

De estar interesados, deberán presentar una cotización en el formato adjunto en la sección III de este documento a la dirección Avenida Jiménez No.7A – 17 piso 4 antes de las 10:00 a.m. del 20 de marzo de 2014. La cotización deberá tener una validez de al menos 60 días calendario a partir de la fecha límite.

De igual manera, el proponente que cumpla con el primer filtro deberá contar con 30 minutos el día viernes 21 de marzo de 2014 a partir de las 9:00 a.m para realizar la presentación de su propuesta ante el equipo del Proyecto, hora que será informada por la UNC de conformidad con las propuestas elegibles en el primer filtro.



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

| 100 AÑOS

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

El proponente que esté interesado en participar en la convocatoria, deberá escribir al correo electrónico procesos.capacidades@minagricultura.gov.co para recibir a vuelta, copia del manual de imagen corporativa del MADR, con el que podrán tener la libertad de ser creativos respetando los parámetros corporativos.

Atentamente,

Jaime Eduardo Perez Mayorga
Coordinador
Proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad”

Elaboro: Ruth C.



SECCIÓN II

PROCESO COMPETITIVO SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SELECCIONAR Y CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE SE ENCARGUE DEL DISEÑO DEL MATERIAL REQUERIDO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PROYECTO EN 100 MUNICIPIOS.

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO COMPETITIVO

En desarrollo de la Política Agropecuaria, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, formuló el Proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad”, cuyo objeto es el de contribuir a mejorar las condiciones de vida, ingresos y empleo en los territorios rurales más pobres de Colombia.

El Proyecto, es una iniciativa cofinanciada por el Gobierno de Colombia (GdC) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), para ello y con fecha 27 de septiembre de 2012 se suscribió el Convenio de Financiación N° 871-CO en el cual se establecen legalmente los alcances técnicos, administrativos y financieros que regulan la ejecución del Proyecto, de conformidad con el concepto favorable emitido por el Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES 3709 del 4 de noviembre de 2011.

El proyecto contempla un tiempo de ejecución de 5 años en 16 regiones de atención del país, con 100 municipios de focalización del Proyecto. Para poder concretar la operación de este proyecto, el Ministerio ha adelantado diferentes pasos administrativos y operativos, de manera que la presente invitación se fundamenta teniendo en cuenta:

- Que mediante Resolución No. 000482 del 28 de diciembre de 2012 se creó la Unidad Nacional de Coordinación - UNC quien coordinará el proceso de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades del proyecto.
- Que para la administración de los recursos el 11 de julio de 2013 se suscribió el Contrato No.20130286 entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Corporación Colombia Internacional, ésta última será la encargada de prestar los servicios para el manejo técnico y administrativo del Proyecto.
- Que la UNC requiere dar a conocer en los territorios priorizados por el proyecto, las acciones que se ejecutarán para el acompañamiento y puesta en marcha de las propuestas de mejoramiento y emprendimiento productivo, y planes de negocio que la comunidad esté interesada en postular para su cofinanciación. Por esta razón, de acuerdo con el presupuesto del proyecto se adelantará un proceso para seleccionar y contratar una persona jurídica o



natural que cumpla con el diseño del material requerido para la implementación de la estrategia de comunicación del proyecto en 100 municipios.

2. CARACTERISTICAS GENERALES DEL PROYECTO

2.1. OBJETIVO GENERAL

Contribuir a mejorar las condiciones de vida, ingresos y empleo en los territorios rurales más pobres de Colombia.

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Incrementar la seguridad alimentaria de familias y comunidades en situación de pobreza rural.
- Construir y mejorar el capital humano y social disponible para facilitar el acceso de los beneficiarios a servicios de desarrollo rural.
- Acompañar las estrategias de vida de las familias rurales pobres para incrementar sus activos físicos y financieros, mejorando sus oportunidades de ingresos y empleo.
- Diseñar, implementar y validar soluciones y herramientas apropiadas a favor de la población rural joven.
- Promover procesos de aprendizaje, manejo del conocimiento y escalamiento de innovaciones y buenas prácticas de gestión del desarrollo rural entre entidades territoriales que invierten a favor de las familias rurales pobres.

2.3. POBLACIÓN - OBJETIVO

La población-objetivo está compuesta por familias rurales en extrema pobreza incluyendo, entre otros: pequeños agricultores, campesinos, pueblos indígenas, comunidades afro-colombianas, familias con jefatura de hogar femenina, jóvenes rurales y familias rurales desplazadas forzosamente, y población Red Unidos agrupadas en organizaciones formales o informales.

2.4. ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN

La estrategia de ejecución del proyecto se enmarca en las siguientes líneas estratégicas:

- Fortalecimiento y desarrollo las capacidades locales de empresarización a través de procesos formativos que contribuyan a la construcción y mejoramiento del capital humano y social.
- Promoción del ahorro rural como eje de un proceso inicial de acumulación de recursos personales, familiares y asociativos con incentivos para la reinversión.



- Educación financiera como herramienta para promover la bancarización de la población rural pobre.
- Incremento de los activos físicos y financieros mediante el acompañamiento de las estrategias de vida de las familias rurales pobres.
- Establecimiento de incentivos financieros para jóvenes rurales para el acceso a oportunidades de ingresos sostenibles y alternativas de empleo
- Escalonamiento de innovaciones mediante el apoyo a mapas de activos, iniciativas económicas Asociativas IEA y planes de negocios.

2.5. MUNICIPIOS DE INTERVENCIÓN

A continuación se relacionan los Departamentos de atención del Proyecto, así como los municipios en los que se desarrollarán acciones objeto de esta convocatoria:

UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
CAUCA COSTA PACIFICA (6 municipios)	CAUCA	ARGELIA
	CAUCA	BALBOA
	CAUCA	GUAPI
	CAUCA	LOPEZ
	CAUCA	TIMBIQUI
	CAUCA	EL TAMBO
CAUCA ANDINO (6 municipios)	CAUCA	TORIBIO
	CAUCA	CALOTO
	CAUCA	CORINTO
	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO
	CAUCA	JAMBALO
	CAUCA	MIRANDA



UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
NARIÑO COSTA PACIFICA (4 municipios)	NARIÑO	BARBACOAS
	NARIÑO	OLAYA HERRERA
	NARIÑO	RICAURTE
	NARIÑO	SAN ANDRES DE TUMACO
NARIÑO ANDINO (5 municipios)	NARIÑO	LEIVA
	NARIÑO	EL ROSARIO
	NARIÑO	POLICARPA
	NARIÑO	SAMANIEGO
	NARIÑO	CUMBITARA
ARAUCA (4 municipios)	ARAUCA	ARAUQUITA
	ARAUCA	FORTUL
	ARAUCA	SARAVENA
	ARAUCA	TAME
CATATUMBO (10 municipios)	NTE DE SANTANDER	ABREGO
	NTE DE SANTANDER	EL TARRA
	NTE DE SANTANDER	HACARI
	NTE DE SANTANDER	LA PLAYA
	NTE DE SANTANDER	OCAÑA
	NTE DE SANTANDER	SAN CALIXTO
	NTE DE SANTANDER	TEORAMA



UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
	NTE DE SANTANDER	CONVENCION
	NTE DE SANTANDER	EL CARMEN
	NTE DE SANTANDER	TIBU
SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA (9 municipios)	CESAR	PUEBLO BELLO
	CESAR	VALLEDUPAR
	LA GUAJIRA	DIBULLA
	LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR
	MAGDALENA	ARACATACA
	MAGDALENA	CIENAGA
	MAGDALENA	FUNDACION
	MAGDALENA	SANTA MARTA
	MAGDALENA	ALGARROBO
REGIÓN DE LA MACARENA (6 municipios)	META	LA MACARENA
	META	MESETAS
	META	PUERTO RICO
	META	SAN JUAN DE ARAMA
	META	URIBE
	META	VISTAHERMOSA
MONTES DE MARIA (4 municipios)	BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR
	BOLIVAR	SAN JACINTO



UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
	SUCRE	OVEJAS
	SUCRE	SAN ONOFRE
NUDO DE PARAMILLO (15 municipios)	ANTIOQUIA	CACERES
	ANTIOQUIA	CAUCASIA
	ANTIOQUIA	EL BAGRE
	ANTIOQUIA	NECHÍ
	ANTIOQUIA	ZARAGOZA
	ANTIOQUIA	ANORI
	ANTIOQUIA	BRICEÑO
	ANTIOQUIA	ITUANGO
	ANTIOQUIA	VALDIVIA
	ANTIOQUIA	TARAZA
	CORDOBA	MONTELIBANO
	CORDOBA	PUERTO LIBERTADOR
	CORDOBA	TIERRALTA
	CORDOBA	VALENCIA
	CORDOBA	SAN JOSE DE URE
COORDILLERA CENTRAL (SUR DE TOLIMA Y VALLE) (8 municipios)	TOLIMA	ATACO
	TOLIMA	CHAPARRAL
	TOLIMA	PLANADAS



UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
	TOLIMA	RIOBLANCO
	VALLE DEL CAUCA	FLORIDA
	VALLE DEL CAUCA	GUADALAJARA DE BUGA
	VALLE DEL CAUCA	PRADERA
	VALLE DEL CAUCA	TULUA
BUENAVENTURA (1 municipio)	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA
SUR DEL CHOCO Y MEDIO Y BAJO ATRATO. (12 municipios)	CHOCO	EL LITORAL DEL SAN JUAN
	CHOCO	ISTMINA
	CHOCO	NOVITA
	CHOCO	SIPI
	CHOCO	MEDIO SAN JUAN
	CHOCO	SAN JOSE DEL PALMAR
	CHOCO	CARMEN DEL DARIEN
	CHOCO	RIOSUCIO
	CHOCO	UNGUIA
	CHOCO	ALTO BAUDO
	CHOCO	MEDIO BAUDO
	CHOCO	BAJO BAUDO
ORIENTE ANTIOQUEÑO (4 municipios)	ANTIOQUIA	GRANADA
	ANTIOQUIA	SAN CARLOS



UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
	ANTIOQUIA	SAN FRANCISCO
	ANTIOQUIA	MUTATÁ
PUTUMAYO (4 municipios)	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO
	PUTUMAYO	PUERTO ASIS
	PUTUMAYO	SAN MIGUEL
	PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUEZ
RÍO CAGUÁN (2 municipios)	CAQUETA	CARTAGENA DEL CHAIRA
	CAQUETA	SAN VICENTE DEL CAGUAN

3. CONDICIONES GENERALES

3.1. OBJETO

Contratar el diseño del material requerido para la implementación de la estrategia de comunicación del proyecto en 100 municipios, encaminada a dar a conocer los mecanismos de operación y los instrumentos del proyecto a las comunidades rurales presentes en estos territorios, con el fin de facilitar el acceso de éstas a los beneficios del proyecto

3.2. ALCANCE DEL OBJETO

- Diseñar el concepto comunicacional del proyecto
- Diseñar las cuñas que harán parte del material radial que será difundido por el proyecto en los territorios, dejándola completamente lista para su emisión en las emisoras que sean seleccionadas por el proyecto (Incluye locutores, musicalización y horas de estudio)
- Diseñar el material distintivo para el personal del proyecto y las familias participantes.
- Diseñar todo el material de comunicación y capacitación requerido para dar a conocer en las regiones la forma de operación y mecanismos de vinculación previstos para que las comunidades en pobreza extrema presentes en los municipios priorizados puedan acceder al proyecto.



3.3. DESCRIPCIÓN

- Garantizar que el diseño de la campaña debe estar dirigido a todo tipo de público.
- Diseñar las diferentes piezas publicitarias manteniendo el enfoque de la campaña aprobada.
- Suministrar de manera eficiente y oportuna, el diseño del material aprobado, de acuerdo con las fechas que exprese la Unidad Nacional de Coordinación UNC al proveedor.
- Garantizar la calidad, de cada uno de los productos (material de capacitación y comunicación) diseñados.
- Diseñar y suministrar a la Unidad Nacional de Coordinación UNC el material requerido para contar con 10 cuñas en tres tiempos (expectativa, lanzamiento y sostenimiento), que permita llevar un mensaje claro y sencillo a los municipios frente a esta nueva iniciativa del Gobierno Nacional del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Suministrar una relación de contacto de medios (emisoras radiales) presentes en los municipios de intervención del Proyecto con quienes más adelante el proyecto pueda realizar la gestión de transmisión de cada una de estas.
- La propuesta seleccionada deberá garantizar los derechos de privacidad del material registrado o elaborado en el marco del Proyecto.

3.4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Entregar los bienes objeto del presente proceso conforme al requerimiento que haga la Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto.
- Atender los requerimientos que realice la Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto y de la Corporación Colombia Internacional, relacionados en el objeto contractual.
- Suscribir las actas necesarias para la adecuada ejecución, las cuales son: iniciación, recibo a satisfacción, terminación, liquidación y cualquier otra acta que resulte con ocasión y ejecución del contrato.
- Presentar las respectivas facturas o su documento equivalente, cuando esté obligado a ello, acorde con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soportes que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario RUT, expedido por la DIAN, y el Registro de Información Tributaria RIT, expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago.
- Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de presentar su propuesta y celebrar el presente contrato; por tanto asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que se generen por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado a esta Corporación. Para todos los efectos legales, presupuestales y fiscales, se entenderán que el valor de



la propuesta presentada por el contratista incluye IVA, cuando el bien y/o servicio contratado no esté excluido de tal gravamen por la ley.

- Todas las demás pertinentes a la naturaleza del contrato y que surjan durante la ejecución y cumplimiento.

La propuesta deberá indicar el detalle, es decir el valor correspondiente al IVA, así como la tasa administrativa y demás costos legales y los efectuados por el oferente.

Todos los valores que se indiquen en la propuesta deberán estar expresados en moneda nacional, por una suma fija no sujeta a variaciones con posterioridad a la fecha de presentación de la propuesta, en forma detallada, indicando si es el caso los descuentos si hubiere lugar a ellos.

No se aceptarán propuestas parciales y la adjudicación igualmente no será parcial.

3.5. SERVICIOS CONEXOS:

Se requerirán los siguientes servicios conexos: N/A

4. TIPO DE CONTRATO

El contrato a celebrar es de PRESTACIÓN DE SERVICIOS y su ejecución estará regulada conforme con lo dispuesto en la legislación civil y comercial y demás normas concordantes.

5. VALOR DEL CONTRATO

El presupuesto oficial asignado, corresponde a CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$120.000.000) incluido IVA. La ejecución del contrato se financia con recursos asignados al Contrato No.286 de 2013 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Corporación Colombia Internacional.

La entidad proponente, deberá cerciorarse sobre el alcance del contrato y su total magnitud. En su propuesta deberá contemplar todas las actividades, con los correspondientes costos (directos, indirectos, incluido lo relativo a administración e imprevistos), que sean necesarios para la realización de los servicios objeto de la contratación.

La entidad consultora, es la única responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos, por lo cual debe realizar en su propio nombre y por su cuenta y riesgo, sin que la Corporación Colombia Internacional – CCI o el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, adquiera responsabilidad alguna por dichos actos.

Todos los valores que se indiquen en la propuesta deberán estar expresados en moneda nacional, por una suma fija no sujeta a variaciones con posterioridad a la fecha de presentación de la propuesta, en forma detallada, indicando si es el caso los descuentos si hubiere lugar a ellos.



No se aceptarán propuestas parciales y la adjudicación igualmente no será parcial.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato derivado del presente proceso de selección es hasta el 30 de abril de 2014. El contrato podrá ser prorrogado por las partes de mutuo acuerdo y previa evaluación de cumplimiento por parte del supervisor.

7. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO.

El proponente cuya propuesta sea seleccionada deberá constituir dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato, a favor de la CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL, una póliza de cumplimiento expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, en formato para entidades particulares, o garantía bancaria expedida por un banco local vigilado por la Superintendencia Financiera, que otorgue los siguientes amparos:

- Garantía de cumplimiento por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
- Calidad del servicio, por el veinte (20%) del valor del contrato para garantizar la calidad del servicio objeto del contrato vigente por la duración del contrato y cuatro (4) meses más.
- Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones al personal, originado durante la ejecución del contrato, por un valor asegurado equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de la duración del contrato y 1 año más.

La póliza debe ser presentada a la Corporación en original y deberá estar acompañada del comprobante de pago de la prima correspondiente y estar debidamente firmada por el representante legal del CONTRATISTA. Las primas que se causen serán pagadas por el CONTRATISTA.

8. FORMA DE PAGO

Se efectuará un primer pago una vez perfeccionado el contrato a título de anticipo por el 40% del valor del contrato previa presentación de factura y cronograma de actividades con recibo a satisfacción.

Un segundo y último pago del 60% una vez finalizada a satisfacción el diseño de todo el material con textos originales contemplado en los requerimientos técnicos, que den cumplimiento con la estrategia de comunicación, para los 100 municipios descritos en los términos de referencia, la presentación de la factura correspondiente, la entrega y aprobación de un informe de las actividades desarrolladas y su alcance y acta de recibo a satisfacción debidamente firmada por el Coordinador de la UNC.



9. LUGAR DE ENTREGA

Se realizará entrega del diseño del directamente en las instalaciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Avenida Jiménez No. 7A – 17 4 piso, Proyecto Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad, Unidad Nacional de Coordinación -UNC.

10. CONTENIDO Y ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA

10.1. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El Proponente enviara a la dirección Avenida Jiménez 7A – 17 piso 4, la Propuestas en cuatro sobres (dos la propuesta técnica en original y copia y dos de la propuesta económica en original y copia) debidamente foliados, así como los soportes requeridos de acuerdo con los términos de referencia.

La propuesta deberá contener una carta de presentación y aceptación firmada por el Representante Legal del proponente en la que declarará expresamente que acepta los términos y condiciones establecidos en los Términos de Referencia y en sus adendas y anexos.

Cualquier información adicional que el proponente considere necesario presentar, debe incluirla o adjuntarla a la Propuesta que entregue de acuerdo con las fechas establecidas para el cierre de convocatoria. Una vez radicada la Propuesta en las instalaciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, ésta no se podrá modificar, ni se podrá adjuntar ningún tipo de información adicional, a menos que la UNC lo haya requerido expresamente con oficio.

La presentación de la Propuesta implica que el proponente acepta todas las condiciones y obligaciones establecidas en los Términos de Referencia.

10.2. PERIODO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA

La Propuesta tendrá un periodo de validez de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre y entrega de la propuesta señalada en estos términos de referencia.

10.3. DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La Propuesta deberá incluir la TOTALIDAD de los siguientes documentos:

- Anexo No. 1. Carta de Presentación y Aceptación firmada por el oferente en la que declarará expresamente que:
 - Acepta los términos y condiciones establecidas en los Términos de Referencia y en sus adendas y anexos.
 - Acepta presentar las aclaraciones o informaciones adicionales que la UNC solicite previas a la adjudicación.



- No conocer ninguna circunstancia que implique conflicto de intereses con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y /o con el proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad”.
 - No estar incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad para contratar conforme a la Constitución Política y demás normas concordantes
 - La participación dentro de este proceso se hace de manera libre y espontánea. Certificamos que para participar de este proceso no se ha efectuado ningún pago por concepto de comisiones y/o bonificaciones
- Constancia de consulta de antecedentes de las páginas web de la Contraloría General de la Republica, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional de Colombia, del proponente persona jurídica y del representante legal de la persona jurídica.

10.4. PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica debe responder, como mínimo, a los siguientes requerimientos técnicos así como dar cumplimiento al manual de imagen corporativa del MADR:

No de Ítem	Descripción	Cantidad	Entrega	Plazo Máximo Entrega
Concepto comunicacional				
	Diseño del slogan y logo para el proyecto, con su respectivo concepto creativo.	1	UNC	Abril 30 de 2014
Material radial				
	Diseño de un mínimo de diez (10) cuñas radiales que permitan desarrollar una estrategia en tres tiempos Expectativa, lanzamiento y sostenimiento.			
	✓ Cada cuña debe tener una duración de veinte (20) seg. y debe incluir locutores (máximo tres), musicalización y horas de estudio.	5	UNC	Abril 30 de 2014
	✓ Hacer entrega de un listado de emisoras locales que garantice cubrimiento radial en los municipios	1	UNC	Abril 30 de 2014



No de Ítem	Descripción	Cantidad	Entrega	Plazo Máximo Entrega
	priorizados por el proyecto. Esta información será usada, posteriormente por la UNC para difundir las cuñas elaboradas en el marco de este contrato.			
Material distintivo para personal del proyecto				
	Diseño de material distintivo para el personal del proyecto. Como mínimo debe incluir camisetas tipo polo bajo el mismo concepto comunicacional.	Según propuesta	UNC	Abril 30 de 2014
	Diseño tarjetas de presentación para el equipo de la UNC (textos originales).		UNC	Abril 30 de 2014
Material de comunicación y capacitación				
	Diseño material de comunicación y capacitación (gorras, maletas, camisetas, chaquetas, bolígrafos, agenda etc)		UNC	Abril 30 de 2014
	Modelos de stand portátiles con su respectivo kit por municipio para los promotores, apropiados para la operación del proyecto.		UNC	Abril 30 de 2014
	Diseño material gráfico como pendones, brochures, avisos, volantes de divulgación, afiches, plegables (textos originales).		UNC	Abril 30 de 2014
	Diseño de una cartilla institucional: que permita presentar a las comunidades el ¿Qué es? y el ¿Cómo opera? del Proyecto, (textos originales).		UNC	Abril 30 de 2014



10.5. PROPUESTA ECONÓMICA

El Proponente presentará la propuesta económica teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- El proponente deberá establecer en su propuesta económica, el valor total los costos asociados con el diseño del concepto comunicacional del proyecto, del material radial, del material distintivo para el personal del proyecto y del material de comunicación y capacitación solicitado.
- El proponente deberá establecer en su propuesta económica, el valor total de sus honorarios.
- Todos los valores que se indiquen en la propuesta deberán estar expresados en moneda nacional, por una suma fija no sujeta a variaciones con posterioridad a la fecha de presentación de la propuesta, en forma detallada, indicando si es el caso los descuentos si hubiere lugar a ellos.
- Los valores propuestos deberán contemplar todos los costos directos e indirectos en los cuales incurra el proponente para la correcta ejecución del objeto de la presente contratación. Cualquier error u omisión no dará lugar a modificar el valor propuesto y el proponente favorecido deberá asumir los sobrecostos que esto le ocasione.
- En la Propuesta, el proponente deberá discriminar en su oferta económica el IVA de los bienes y/o servicios que debe adquirirse para el desarrollo del proyecto y todos los impuestos a que haya lugar conforme a las normas tributarias vigentes.
- Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA) u otro impuesto y el bien y/o servicio causa dicho impuesto, la UNC lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo acepta el proponente.
- Todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas o que establezca la Nación, o cualquier entidad nacional o territorial, y que se causen por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, serán a cargo del proponente.
- La logística que implique la entrega del material contratado será por cuenta y riesgo del proponente, quién asumirá la responsabilidad de efectuar todas las actividades necesarias para la prestación efectiva del servicio requerido.
- Todo error u omisión en la oferta económica, indebida interpretación del alcance del objeto de la presente invitación y condiciones previstas en estos Términos de Referencia, así como de las normas tributarias aplicables, será responsabilidad del Proponente y no se le permitirá ajustar sus precios.

10.6. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO HABILITANTE

Para realizar las labores mencionadas se tendrá en cuenta la experiencia del contratista en el desarrollo de actividades de iguales características a las solicitadas en la convocatoria, que deberá



acreditar conforme con el objeto de la presente convocatoria mediante la presentación de máximo tres (3) certificaciones de contratos iniciados y terminados en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre de la presente contratación y que en conjunto sean equivalentes al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto presentado en la propuesta.

Dichas certificaciones deberán presentarse debidamente firmadas por las personas autorizadas e incluir por lo menos la siguiente información:

- Nombre de la empresa entidad contratante (Nombre, NIT, Dirección y Teléfono)
- Nombre o razón social del contratista y NIT
- Número del contrato (para empresas oficiales)
- Objeto claramente definido
- Fecha de iniciación
- Fecha de terminación
- Valor del contrato
- Constancia de recibido a satisfacción.

La Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el proponente y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes.

Si las certificaciones no incluyen los datos solicitados, el proponente podrá hacer aclaración en documento anexo a la propuesta (Actas de iniciación, Actas de terminación, facturas y contrato). En el evento de no haberse celebrado contrato, deberá adjuntarse copia de la factura de venta con las condiciones plenas que debe cumplir este documento.

En caso de contratos ejecutados por consorcios o uniones temporales, las certificaciones serán válidas siempre y cuando sean certificadas a alguno de los miembros del consorcio o unión temporal de acuerdo con el porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal.

EN EL EVENTO EN QUE LAS CERTIFICACIONES APORTADAS NO CUMPLAN CON LAS CONDICIONES SOLICITADAS, LA PROPUESTA NO SERÁ EVALUADA.

CUALQUIER INEXACTITUD QUE SE EVIDENCIE EN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN UNA CERTIFICACIÓN, QUE IMPIDA LA COMPARACIÓN OBJETIVA O QUE SE EVIDENCIE EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS CONDICIONES MÍNIMAS, LLEVARÁ A QUE DICHA CERTIFICACIÓN NO SEA EVALUADA.

10.7. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO HABILITANTE

A. Las personas jurídicas: deberán presentar certificado de Existencia y Representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o del organismo o entidad que por la naturaleza de la persona jurídica deba certificarla, en el cual conste: Inscripción, matrícula, objeto social, el cual



deberá ser acorde con el objeto de la presente contratación y facultades del representante legal. El certificado no podrá ser anterior a treinta (30) días calendario de la fecha de cierre del proceso de selección y en el mismo se acreditará que la duración de la sociedad no será inferior al plazo del contrato y un (1) año más.

En el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para contratar deberá anexar la autorización del órgano competente (junta de socios, junta directiva, asamblea general) para comprometer a la sociedad en la presentación de propuestas y en la firma del contrato posible que se derive de este proceso de selección.

La incapacidad legal de la persona jurídica para desarrollar el objeto del contrato, la incapacidad del representante legal para comprometerla y cuando la vigencia de la persona jurídica sea inferior a la exigida en la Invitación Pública, dará lugar a que la propuesta no sea Evaluada.

11. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La presente convocatoria se desarrollará por el proceso competitivo de selección basada en calidad y costo, conforme el capítulo V – Adquisiciones del Manual Operativo del proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad”.

La evaluación de las propuestas seguirá el siguiente proceso:

El Proyecto desarrollará como primer filtro para la evaluación de las propuestas en el que verificará que la cotización de cumplimiento legal de los documentos técnicos y jurídicos habilitantes.

Como segunda instancia el proveedor contará con un espacio de 30 minutos en el que dará a conocer su propuesta al equipo de la UNC compuesto por tres personas, en el que cada uno realizará una evaluación independiente, antes de reunirse con los demás para socializar el puntaje correspondiente a la propuesta, presentación que se realizará el 21 de marzo a partir de las 9:00 a.m. como se contempló en la carta de invitación de estos términos.

Los criterios a analizar serán:

Aspecto	Creatividad, diseño, innovación	Pertinencia (adecuación del material al tipo de población objetivo)	Total
• Concepto comunicacional	20	20	40
• Material radial	10	10	20



• Material distintivo personal	3	7	10
• Material de comunicación y capacitación	10	20	30

Para que a un proponente le sea analizado el componente financiero, la evaluación de la propuesta técnica debe haber alcanzado un puntaje mínimo de 70 puntos.

Las propuestas técnicas que pasen el porcentaje mínimo serán evaluadas financieramente. La propuesta de menor precio obtiene el mayor puntaje en el componente financiero (100 puntos) y las demás propuestas se califican por regla de tres.

Para la evaluación final de la calidad y el costo, se ponderará el puntaje de precio y calidad, asignando un 70% al resultado de la propuesta técnica y un 30% a la propuesta financiera.

12. CRITERIOS DE DESEMPATE

Cuando entre dos o más propuestas se presente un empate en la calificación total obtenida, se revisará la evaluación técnica y se vuelve a calificar.

13. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

El desarrollo de esta convocatoria tendrá lugar de conformidad con el siguiente cronograma, el cual podrá ser modificado por la UNC sin restricción, mediante adenda a los presentes Términos de Referencia.

EVENTO	FECHA Y HORA
Apertura y publicación de los Términos de Referencia	5 de marzo de 2014. (9:00 a.m)
Formulación y radicación o envío de inquietudes por parte de los Proponentes a la UNC	Al correo procesos.capacidades@minagricultura.gov.co antes del cierre de la convocatoria
Cierre Convocatoria	20 de marzo de 2014 (10:00 a.m.) (*)



EVENTO	FECHA Y HORA
Presentación	<p>Cuatro sobres sellados, marcados con la siguiente indicación: CONVOCATORIA CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD” - “DISEÑO DEL MATERIAL PUBLICITARIO REQUERIDO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PROYECTO EN 100 MUNICIPIOS”, aclarando cual es original y copia, debidamente foliados. Resaltando en cada uno de ellos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Propuestas Técnica – Original. 2. Propuesta Técnica – Copia. 3. Propuesta Económica – Original. 4. Propuesta Económica – Copia.

() La sustentación de la propuesta se llevará a cabo el 21 de marzo a partir de las 9:00 am en las instalaciones del proyecto, para lo cual, la UNC realizará notificación telefónica previamente*

14. FORMULACIÓN DE INQUIETUDES

Las inquietudes o preguntas relacionadas con los presentes términos de referencia, que surjan por parte de los Proponentes, deberán ser presentadas dentro del periodo relacionado en el numeral precedente, por correo electrónico, a la dirección procesos.capacidades@minagricultura.gov.co.

La UNC, publicará en la página Web www.minagricultura.gov.co y/o www.cci.org.co las respuestas a las inquietudes formuladas por los Proponentes, siempre y cuando las mismas se presenten en la fecha y en los términos indicados en estos Términos de Referencia.

15. CIERRE Y ENTREGA DE LA PROPUESTA

Los Proponentes deberán presentar las Propuestas en cuatro sobres (dos la propuesta técnica en original y copia y otros dos la propuesta económica en original y copia), a más tardar en la fecha de cierre y entrega de la Propuesta, esto es, el día 20 de marzo de 2014, a las 10:00 am, dirigidas a Jaime Eduardo Pérez Mayorga, Coordinador de la Unidad Nacional de Coordinación del proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad”, según se estableció en estos términos de referencia.

Se reitera que la fecha de cierre no se modificará o aplazará, salvo que la UNC lo considere conveniente; la ampliación del plazo se dará a conocer mediante adenda que se publicará en www.minagricultura.gov.co y/o www.cci.org.co antes de la fecha de cierre.

La UNC hará constar en recibo entregado a la persona que radique la propuesta, la fecha y hora de presentación.



Las propuestas que se hubieren presentado más allá de la hora y fecha de cierre se considerarán presentadas de forma extemporánea y no serán tenidas en cuenta para el proceso de evaluación y posterior adjudicación.

16. ADENDAS

La UNC comunicará, mediante adendas, las aclaraciones y modificaciones que encuentre conveniente hacer a estos términos de referencia.

Todas las adendas deberán ser tenidas en cuenta por los oferentes para su propuesta y formarán parte de estos términos de referencia.

Todas las adendas que se generen se publicarán en la página Web, www.minagricultura.gov.co y/o www.cci.org.co de tal forma que sean de conocimiento de todos los interesados.

17. RECHAZO DE PROPUESTAS

Se rechazarán de plano las Propuestas en las que:

- El Proponente no cumpliera con los requisitos establecidos en estos Términos de Referencia.
- No se incluya en la Propuesta la totalidad de la documentación exigida en estos Términos de Referencia.
- Se hubiere presentado la Propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición.
- Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial establecido en el numeral 8 de estos Términos de Referencia.
- Se incluya información que no sea veraz.
- Estar incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.
- Se incluyan disposiciones contrarias a la ley colombiana.
- Cuando la propuesta se presente de forma extemporánea.
- Cuando la propuesta no se encuentre en concordancia o no respete los parámetros corporativos establecidos en el manual de imagen corporativa del MADR.

18. DECLARATORIA DE DESIERTA

La convocatoria se declarará desierta en los siguientes casos:



- Cuando ninguna de las propuestas evaluadas cumpla con los requisitos exigidos en los términos de referencia.
- Por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva, debidamente sustentados.
- Cuando se hubiere violado la reserva de las propuestas presentadas.
- Cuando no se presente ninguna propuesta.
- Cuando ninguna de las propuestas hubiese obtenido una calificación mínima equivalente a 70 puntos en la suma de todos los criterios de evaluación.

19. PROPUESTAS PARCIALES Y ADJUDICACIÓN PARCIAL

No se aceptarán propuestas parciales y la adjudicación igualmente no será parcial.

20. PROPIEDAD INTELECTUAL

El Proponente que obtenga como elegible su propuesta deberá renunciar a favor del proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad”, a cualquier derecho de propiedad, uso, goce, reproducción, distribución, comunicación pública y transformación sobre los documentos que resulten del objeto de la presente invitación, renuncia que se entenderá otorgada por el Proponente, mediante su participación en la presente convocatoria.

21. CLÁUSULA DE RESERVA

El proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad” se reserva el derecho de cerrar anticipadamente la presente convocatoria y de rechazar cualquiera o todas las propuestas que se presenten, si así conviene a sus intereses, sin necesidad de dar explicación alguna a los proponentes y sin indemnizar ningún tipo de perjuicio o asumir costo alguno que con tal cierre o rechazo se pudiera generar a alguno de las entidades que presentaron propuesta.

22. CONTROL DE LA EJECUCIÓN

La supervisión y coordinación sobre la ejecución del contrato estará a cargo del Coordinador de la Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto o de la (s) persona (s) que éste designe. El supervisor será la persona que ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato, y tendrá las siguientes funciones además de las que determine la ley y los respectivos reglamentos:

- Supervisar y vigilar el cumplimiento del contrato a ejecutarse, prestando la colaboración que requiera el Contratista.



- Elaborar las actas de recibo a satisfacción y producir los informes requeridos para soportar los pagos que deba efectuar la CCI.
- Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del contrato.
- Autorizar los pagos al contratista e indicar en forma motivada los descuentos que por multas deban ser efectuados.
- Remitir oportunamente a la Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto y la Corporación Colombia Internacional las actuaciones resultantes de la ejecución contractual.

PARÁGRAFO: En concordancia con lo establecido en la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003, el interventor y/o supervisor deberá en el momento de autorizar los pagos, solicitar modificaciones o de liquidar el contrato, verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, durante la vigencia del contrato, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron ser cotizadas. En el evento que no se hubieran realizado la totalidad de los aportes, el supervisor deberá informar y dejar constancia en el acta de liquidación a fin de retener las sumas adeudadas al Sistema en el momento de la liquidación; La Dirección Financiera efectuará el giro de dichos recursos a los correspondientes sistemas con prioridad a los regímenes de Salud y Pensiones conforme lo establece la Ley.



SECCIÓN III

FORMULARIO DE COTIZACIÓN

Fecha: (Día) de (Mes) de (año)

Señores:

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural u Operador Técnico Financiero

Atn: Nombre: JAIME EDUARDO PEREZ MAYORGA

Cargo: Coordinador

Proyecto "Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad"

Dirección Av. Jiménez No. 7ª - 17 PBX 2543300 Ext. 5485

Asunto: No de invitación: (Número)

Su invitación a presentar cotizaciones de Bienes

Estimados Señores:

Luego de haber examinado los documentos adjuntos a su nota de invitación a presentar cotizaciones para el proceso mencionado en el asunto, los abajo firmantes ofrecemos la provisión de bienes o servicios a adquirir de acuerdo a las condiciones estipuladas en la siguiente tabla:

No de ítem	Descripción	Un	Ca nt.	Precio Unitario	Precio Total	Lugar de Entrega	Plazo de Entrega	Especificaciones Técnicas	
Precio Total:					(cifras)	(Palabras)			

El monto total de nuestra cotización asciende a (monto total en palabras)¹ (Monto total en cifras). Esta cotización será obligatoria para nosotros hasta 60 días después de la fecha límite de presentación de cotizaciones, es decir hasta el (día) del (mes) de (año).

La participación dentro de este proceso se hace de manera libre y espontánea. Certificamos que para participar de este proceso no se ha efectuado ningún pago por concepto de comisiones y/o

¹ La cotización debe hacerse en pesos colombianos, moneda que también será utilizada para el pago de los bienes. El precio deberá incluir todos los impuestos, derechos y demás gravámenes de ley, así como el costo de transporte al lugar de entrega y el costo de todos los servicios requeridos.



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

100 AÑOS

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

bonificaciones

Certificamos que tanto nosotros como los bienes y servicios conexos cotizados, cumplen con todos los requisitos de elegibilidad dados en su invitación citada en el asunto.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las cotizaciones que reciban.

Atentamente,

(Firma autorizada)
(Nombre y cargo del signatario)
(Nombre de la firma)
(Dirección)



ANEXO No. 1

DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES

Yo _____, en calidad de _____ (proponente, representante legal, para el caso de personas jurídicas, consorcio o unión temporal) identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____, declaro bajo juramento, que ninguna de las personas que represento se encuentran incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar conforme a la Constitución Política y demás normas concordantes.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO)

C. C. No _____

Tenga en cuenta para el diligenciamiento del presente Anexo:

Nota 1: En caso de persona jurídica, deberá firmarse por la persona que sea el representante legal, debidamente autorizado